

**MINISTRO DE DEFENSA Y PERSONALIDADES SE
PRESENTARON ANTE LA COMISION DE RELACIONES
EXTERIORES PARA EXPONER EN RELACION AL
PRL N° 4645 / 2019 – PE, - ACUERDO DE ESCAZU.**

El día lunes 05 de octubre de 2020, se desarrolló la décima sexta sesión ordinaria, virtual de la **Comisión de Relaciones Exteriores**, en la presidencia del **Congresista Gilmer Trujillo Zegarra**.

La sesión se inició según la agenda, con los informes y pedidos de los congresistas integrantes de la comisión, para luego pasar a la estación de orden del día, prosiguiendo con el debate del Acuerdo Regional, sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, denominado al Acuerdo de Escazú; y sus implicancias para el país. Para ello se presentaron ante la comisión y expusieron los siguientes invitados, de quienes se describe extractos de su ponencia.

Como primer invitado se presentó el **Ministro de Defensa Señor General EP® Jorge Luis Chávez Cresta**, quien inicio su participación agradeciendo la invitación a la presidencia y a los congresistas de la república, su exposición se desarrolló con una presentación power point, en la que explico el proceso de cómo se fue implementando el Acuerdo de Escazú desde el 2012, expresando luego sobre las competencias en la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Ambiente, entre otros alcances. Tras su presentación el ministro concluyo indicando lo siguiente “finalmente reiterar a la comisión de relaciones exteriores que las fuerzas armadas garantizan el respeto de la decisión sobre el acuerdo regional que adopte el Congreso de la República en cumplimiento de las funciones del artículo 56, Constitución Política del Perú”.

Asimismo indica “manifestar que el Ministerio de Defensa, en observancia de aquellas disposiciones que pueda contravenir la Constitución Política del Perú, y/o norma de menor jerarquía y en respaldo a la política exterior, definida por el Presidente de la República, pongo de su conocimiento que dicho acuerdo ha sido evaluado por lo organismos y direcciones en el ámbito de su competencia, a fin de determinar y en virtud a sus misiones y en efecto no haber contravención de la misma, ya que este fue valorado en su oportunidad por diferentes sectores, contando con la opinión favorable de varios estamentos jurídicos, durante las diversas mesas de trabajo técnicas”

Como segundo invitado se presentó el **Sr. Pedro Bogarin Vargas, Gobernador Regional de San Martín**, quien inicio su participación con el saludo a la comisión, seguidamente indico que, “hemos participado en varios eventos y vamos a ratificar nuestra posición de NO estar de acuerdo con el Acuerdo Regional”

Más adelante agrego, “en cuanto específicamente al Acuerdo, el instrumento regional, sobre acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales (...), yo voy dar mi opinión, en cuanto al acceso a la información y en cuanto a la participación ciudadana, nos parece muy bien, pero en cuanto a la justicia en asuntos ambientales, particularmente nosotros no estamos de acuerdo;

en el ámbito administrativo en asuntos ambientales, el Perú cuenta con un tribunal de fiscalización ambiental del **Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA**; en el ámbito judicial el Ministerio Público cuenta con fiscalías especializadas en materia ambiental; y en el Poder Judicial, existen juzgados especializados en materia ambiental, además de contar con un Plan Nacional de acceso a las personas en condición de vulnerabilidad. Si el Perú tiene todos estos instrumentos y normatividades en el ámbito administrativo, que necesidad tiene de acudir a otros niveles internacionales para solucionar la justicia en términos ambientales?, si nuestro país tienen ya todos estos instrumentos mencionados, además la soberanía del país, tiene que ver también con defender los recursos con los que contamos, los bosques, el oxígeno, el agua, tiene que ver también con la inversión en infraestructura para el desarrollo de la amazonia, de los pueblos originarios, que necesitan no solamente fotografiarse con los pocos turistas que llegan a ellos, sino necesitan carreteras, necesitan educación, necesitan establecimiento de salud, necesitan buenos colegios, como según ellos dicen, “tienen los mestizos”.

Como tercera invitada se presentó el **Sra. Fabiola Muñoz Dodero, Ex Ministra del Ambiente**, inicio su participación agradeciendo la invitación y exponiendo en muchos casos los articulados del Acuerdo de Escazú y su relevancia. Aclaro con la siguiente afirmación que: “el Acuerdo de Escazú, no ha sido hecho para ninguna organización, ninguna ONG, ningún país, atente o afecte la soberanía del Perú, para eso no se ha tratado durante tantos años ponerse de acuerdo sobre un texto, el Acuerdo de Escazú no ha sido hecho para que otro país, organización no gubernamental, empresa o actor público o privado, tome ventaja en contra de la soberanía del estado peruano, el Acuerdo de Escazú no debe ser mal utilizado, ahí creo que coincidimos todos y todas, en que es muy importante dejar también en las exposiciones de motivos, en los informes y en el documento que el congreso de la republica tenga que elaborar si decide por la ratificación o no ratificación, cuales son aquellas cosas que se han discutido y tienen que quedar muy claras que como que el Perú es un estado soberano y que el Acuerdo de Escazú no viola su soberanía.

Como última invitada se presentó el **Sra. Corinne Flores Lamaire, Presidenta de la Cámara de Comercio de Tacna**, quien en su exposición indica que: “Como Tacna, la soberanía de la nación siempre ha sido y será un tema sumamente importante, vital fundamental y extremadamente sensible, para nosotros la soberanía expresa la decisión de los peruanos de explotar y de explorar, nuestros recursos en nuestro territorio y no pueden estar supeditados a decisiones de ámbitos internacionales, impuestos de repente por algunos otros grupos, que en realidad puedan tener otra intencionalidad o como de repente ellos en buen sentimiento, profesan un ideal o un deseo, pero que si bien es cierto, esta no puede estar por encima de nosotros mismos”

Cabe resaltar que todos los invitados a esta sesión, tuvieron preguntas e interrogantes de los señores congresistas, las que fueron respondidas.

La sesión fue transmitida por el canal del congreso y por la página de la comisión según link

<https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/2610608815916133>